

DECRETO N° E-430/2015 /

Colina, 26 de febrero de 2015

VISTOS: Acuerdo N° 10, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 05 de fecha 26 de febrero de 2015; Lo solicitado por la Asociación Deportiva de Clubes de Rayuela de Colina, subvención municipal para pago de transporte por concepto de pago de transporte para de participar en el Campeonato Nacional de Rayuela a realizarse en la ciudad de Arica, los días 6, 7 y 8 de marzo de 2015; y, lo dispuesto en los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Promulgase el Acuerdo N° 10, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 05 de fecha 26 de febrero de 2015; **SE ACUERDA:** Otorgar subvención municipal a la **ASOCIACION DEPORTIVA DE CLUBES DE RAYUELA DE COLINA**, por un monto de \$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos) por concepto de pago de transporte para de participar en el Campeonato Nacional de Rayuela a realizarse en la ciudad de Arica, los días 6, 7 y 8 de marzo de 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA,
Alcaldesa (S)

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



~~CARLOS GARCIA LECAROS~~
~~SECRETARIO MUNICIPAL~~

~~EAQ/CGL/phf~~

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo



El H. Concejo Municipal por la mayoría de sus miembros y con el voto disidente de la concejala Bravo, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 10-2015

VISTOS: Estos Antecedentes: Lo solicitado por la Asociación Deportiva de Clubes de Rayuela de Colina, subvención municipal para pago de transporte por concepto de pago de transporte para de participar en el Campeonato Nacional de Rayuela a realizarse en la ciudad de Arica, los días 6, 7 y 8 de marzo de 2015; y, lo dispuesto en los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Otorgar subvención municipal a la **ASOCIACION DEPORTIVA DE CLUBES DE RAYUELA DE COLINA**, por un monto de \$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos) por concepto de pago de transporte para de participar en el Campeonato Nacional de Rayuela a realizarse en la ciudad de Arica, los días 6, 7 y 8 de marzo de 2015.